



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras en RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado 2025	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO
<b>2-GASTOS</b>	<b>89.149.200,00</b>		<b>89.149.200,00</b>	<b>5.077.292,64</b>	<b>5.818.444,10</b>
<b>2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>71.851.723,00</b>		<b>71.851.723,00</b>	<b>4.902.875,72</b>	<b>4.852.542,43</b>
2.1.1-REMUNERACIONES	53.779.350,00	420.000,00	54.199.350,00	4.022.850,00	3.977.850,00
2.1.2-SOBRESUELDOS	10.500.850,00	(420.000,00)	10.080.850,00	270.000,00	270.000,00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	50.000,00		50.000,00		
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7.521.523,00		7.521.523,00	610.025,72	604.692,43
<b>2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>8.677.477,00</b>	<b>(350.000,00)</b>	<b>8.327.477,00</b>	<b>174.416,92</b>	<b>165.901,67</b>
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	2.223.000,00		2.223.000,00	174.416,92	165.901,67
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	600.000,00	(150.000,00)	450.000,00		
2.2.3-VIÁTICOS	2.050.000,00	(250.000,00)	1.800.000,00		
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	50.000,00	(50.000,00)	-		
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS		751.000,00	751.000,00		
2.2.6-SEGUROS	532.500,00		532.500,00		
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	500.000,00	(400.000,00)	100.000,00		
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1.721.977,00	(251.000,00)	1.470.977,00		
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1.000.000,00		1.000.000,00		
<b>2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7.180.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>7.530.000,00</b>		<b>800.000,00</b>
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	700.000,00	(100.000,00)	600.000,00		
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	450.000,00	(100.000,00)	350.000,00		
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00	(50.000,00)	250.000,00		
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	100.000,00		100.000,00		
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	220.000,00	(100.000,00)	120.000,00		
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	40.000,00		40.000,00		
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.900.000,00		4.900.000,00		800.000,00
2.3.8-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	470.000,00	700.000,00	1.170.000,00		
<b>2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					
2.4.6-SUBVENCIÓNES					
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
2.4.8-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<b>2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
2.5.1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					
2.5.2-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					
2.5.4-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
2.5.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					
2.5.8-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO					
2.5.9-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<b>2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1.440.000,00</b>		<b>1.440.000,00</b>		
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO	1.300.000,00		1.300.000,00		
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	20.000,00		20.000,00		
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO					
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN					
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.000,00		20.000,00		
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.000,00		100.000,00		
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES					
2.6.8-BIENES INTANGIBLES					
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR					
<b>2.7-OBRAS</b>					
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES					
2.7.2-INFRAESTRUCTURA					
2.7.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS					
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					
<b>2.8-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>					
2.8.1-CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
2.8.2-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
<b>2.9-GASTOS FINANCIEROS</b>					
2.9.1-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					
2.9.2-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					
2.9.3-INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL					
2.9.4-COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>89.149.200,00</b>		<b>89.149.200,00</b>		
<b>4-APLICACIONES FINANCIERAS</b>					
<b>4.1-INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
4.1.1-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					
4.1.2-INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
<b>4.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>					
4.2.1-DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES					
4.2.2-DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES					
<b>4.3-DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>					
4.3.5-DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS					
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>					
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>89.149.200,00</b>		<b>89.149.200,00</b>	<b>5.077.292,64</b>	<b>5.818.444,10</b>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

NOTAS:

- Gasto devengado.
- Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
- Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
- Fecha de imputación: último día del mes analizado
- Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
- Fuente SIGEF

Presupuesto aprobado:

Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado:

Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Observaciones:

Los gastos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de contratos, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contratación, por el cumplimiento de los requisitos administrativos de la presente ley.

